

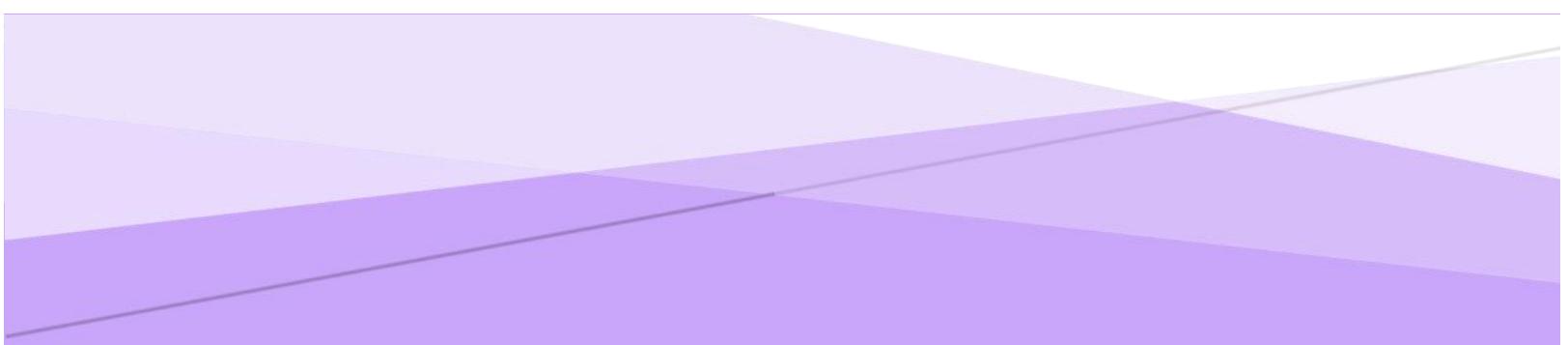
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017



Versión Ciudadana

PRESENTACION

Con el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017, con una versión ciudadana, nuestro Ayuntamiento de Morelia busca explicar de una manera clara y sencilla como son utilizados los recursos públicos de los morelianos, así como, quién, para qué y en qué se ejercerá el gasto municipal.



¿QUÉ ES EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS?



Es un documento que contempla la estimación del gasto durante un año del gobierno municipal, el cual es presentado por el Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal de Morelia para su análisis, revisión y autorización por los integrantes del cabildo de nuestro Ayuntamiento, con la finalidad de atender las necesidades prioritarias de los ciudadanos.



¿CÓMO SE FORMULA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS?

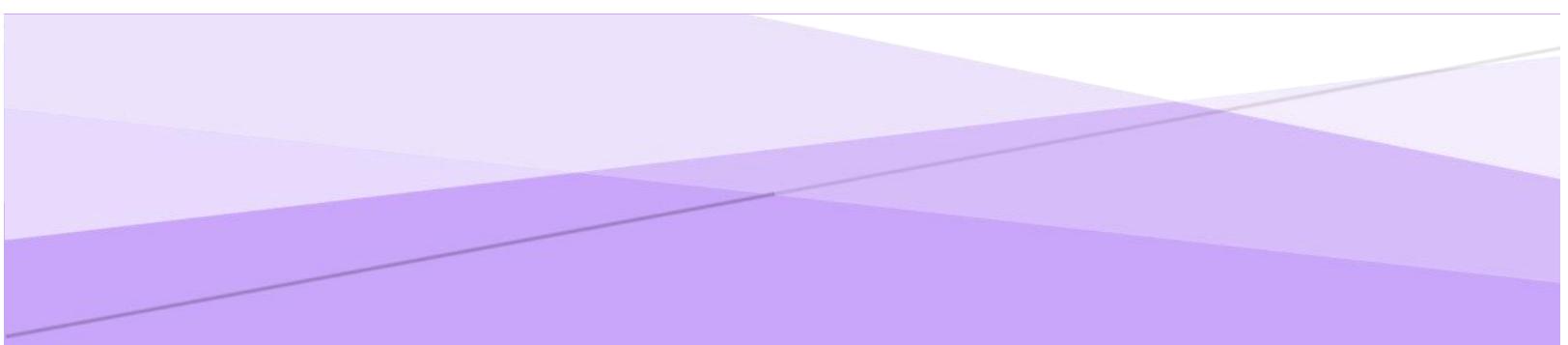
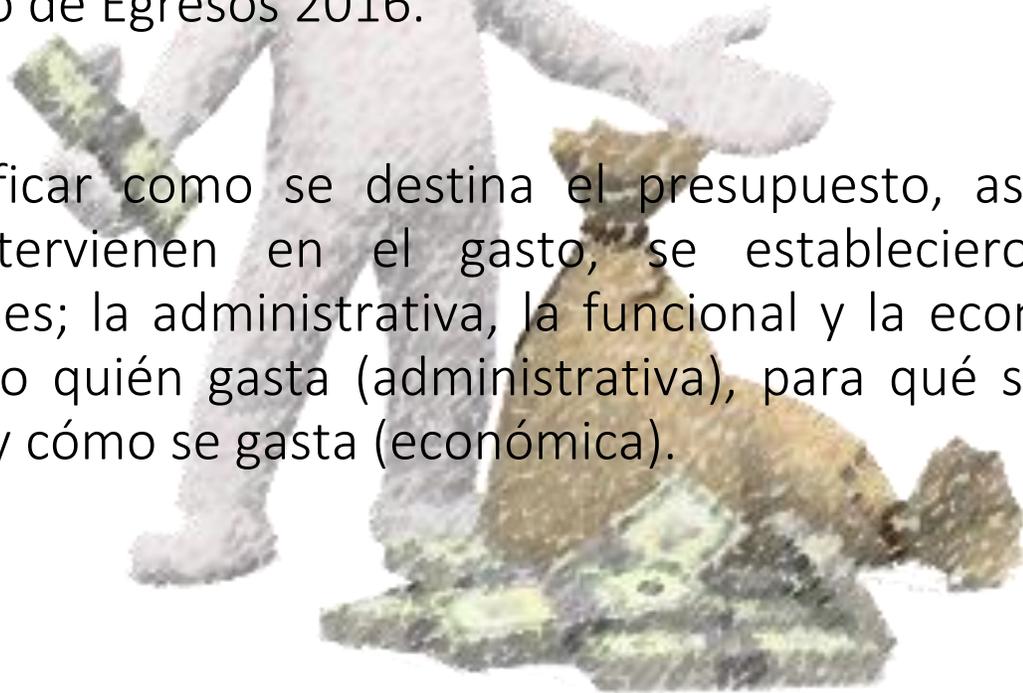
Es responsabilidad del Tesorero Municipal la elaboración e integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, con apoyo de las 25 dependencias y entidades municipales.

Cada una de ellas está obligada a formular su estimación de cuánto dinero se gastarán el próximo año haciendo un anteproyecto, en el determinan las actividades y acciones orientadas a objetivos y metas, así como, planeando de manera detallada el recurso y el tiempo que es necesario para cumplir con lo establecido.

¿CUÁNTO ES EL MONTO ASIGNADO Y COMO SE CLASIFICA?

El monto del Proyecto de Presupuesto de Egresos, corresponde totalmente a la suma que representan las disponibilidades financieras establecidas en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de Morelia, para el Ejercicio Fiscal 2017, se asigna la cantidad de mil 674 millones 204 mil 156 pesos, es decir, 3 millones 457 mil 81 pesos más que el proyectado en el Presupuesto de Egresos 2016.

Para identificar como se destina el presupuesto, así como quienes intervienen en el gasto, se establecieron tres clasificaciones; la administrativa, la funcional y la económica; identificando quién gasta (administrativa), para qué se gasta (funcional) y cómo se gasta (económica).



¿QUIÉN GASTA?

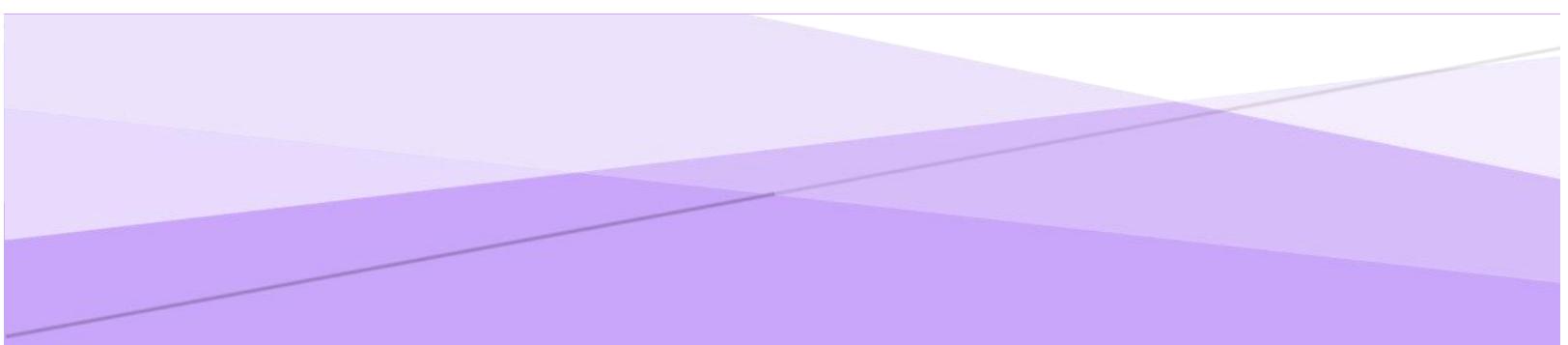
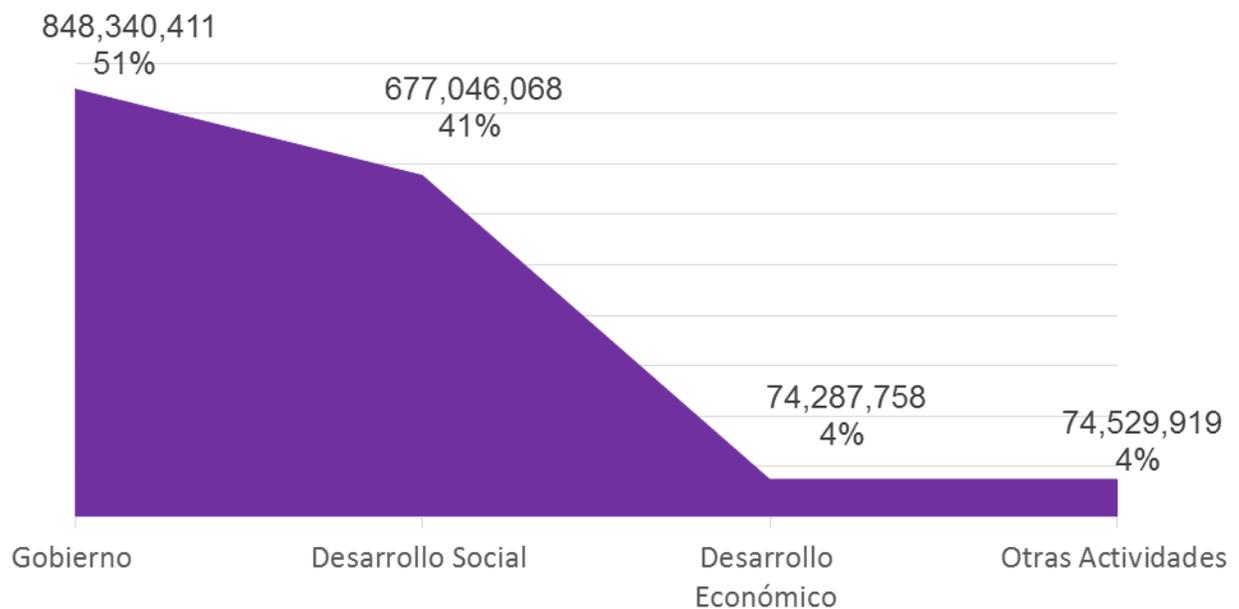


Esta clasificación permite identificar las dependencias y entidades que reciben el dinero, tal como se muestra la distribución en la siguiente tabla:

Dependencias y Entidades		Monto Asignado	Porcentaje
100	Presidencia Municipal	71,167,424	4.2
200	Sindicatura Municipal	36,177,618	2.2
300	Regidores	37,728,176	2.2
400	Secretaría del Ayuntamiento	60,479,691	4.0
500	Secretaría de Administración	241,991,127	14.5
600	Secretaría de Efectividad e Innovación Gubernamental	21,852,698	1.3
700	Secretaría de Desarrollo Económico y Emprendedor	37,463,577	2.2
800	Secretaría de Turismo	29,223,677	1.7
900	Secretaría de Desarrollo Humano y Bienestar Social	57,781,568	3.5
1000	Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura	54,800,815	3.2
1100	Secretaría de Servicios Públicos	453,251,044	27.0
1200	Comisionado de Seguridad Pública	80,120,313	4.8
1300	Tesorería Municipal	169,907,644	10.1
1400	Contraloría Municipal	12,360,939	0.7
1500	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	57,340,060	3.4
1600	Instituto de la Juventud Moreliana	6,690,474	0.4
1700	Fideicomiso de Inversiones en Proyectos Estratégicos	156,000	0.1
1800	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	11,000,000	0.7
2000	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	8,469,798	0.5
2100	Instituto de la Mujer Moreliana	8,196,849	0.4
2200	Obras Subsidios y Apoyos por Asignar	178,044,819	10.5
2300	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil	6,500,000	0.4
2400	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia	7,166,019	0.4
2500	Gerencia del Patrimonio Cultural	15,322,961	0.9
2600	Colegio de Morelia	11,010,865	0.7
TOTAL		1,674,204,156	100

¿PARA QUÉ SE GASTA?

La clasificación funcional agrupa el gasto según sus propósitos u objetivos y lo presenta según la naturaleza de los servicios brindados a la población. Tal como se detalla en la siguiente gráfica.



¿EN QUÉ SE GASTA?

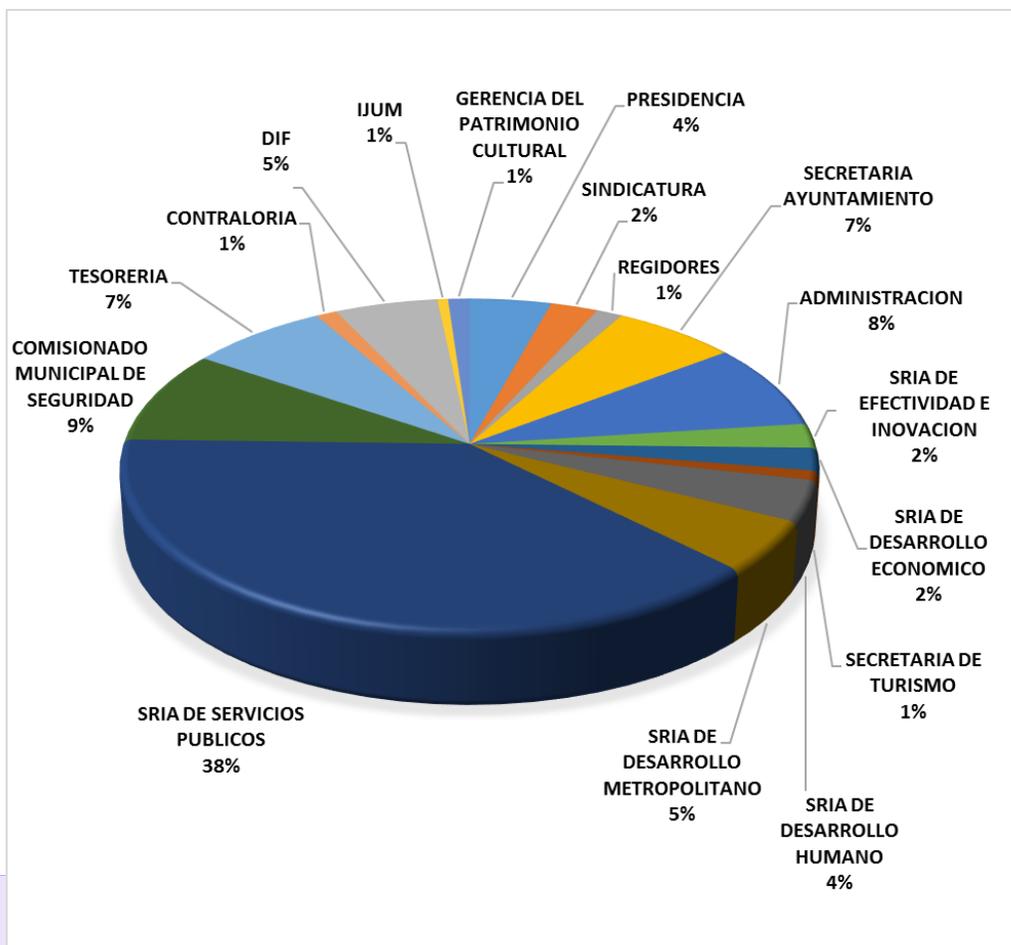
A través de la programación integrada por proyectos, se fortalece la orientación del gasto público hacia el cumplimiento de prioridades municipales e instaura las bases para el control y la evaluación del quehacer gubernamental.

Para ello se utiliza la clasificación económica que identifica la distribución del proyecto de presupuesto de egresos, promoviendo el desarrollo en el Municipio.

PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL		2017
CAPITULO DEL GASTO		
Gasto Programable		1,599,674,236
1000 Servicios Personales		698,438,023
2000 Materiales y Suministros		121,992,633
3000 Servicios Generales		464,270,670
	Gasto Corriente	1,284,701,326
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		167,608,232
	Transferencias Directas y Subsidios	167,608,232
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.		5,506,259
6000 Inversión Pública		141,858,419
	Gasto de Capital	147,364,678
Gasto No Programable		74,529,920
9000 Deuda Pública.		74,529,920
	Amortización de la Deuda	74,529,920
	Total General	1,674,204,156

¿Cómo está integrada la plantilla del personal del Ayuntamiento?

Para dar suficiencia al Capítulo de Servicios Personales, cuya plantilla se integra por 4 mil 639 plazas, se ha destinado un presupuesto de 698 millones 438 mil 22 pesos, esto es, 20 millones pesos más que el asignado del año anterior.



¿Cuáles son las prioridades del Gasto?

Dentro del marco legal, en materia de planeación, el Municipio de Morelia cuenta con su propio Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018; documento que contiene los ejes rectores que habrán de conducir la Administración Pública durante la gestión del C. Presidente Municipal.

Derivado de lo anterior el gasto asignado en esos ejes rectores asciende a mil 674 millones 204 mil 156 pesos, como se revela a continuación.



¿Cuáles son los programas presupuestarios que tiene el Municipio?

Clave	Descripción
PG01	Ser un gobierno abierto y participativo, donde la toma de decisiones sea en beneficio de los Morelianos.
PG02	Adecuada representación legal del Municipio de Morelia mediante la aplicación de políticas públicas y atención a la ciudadanía de manera eficiente.
PG03	Oficina de Regidores teniendo como objetivo un gobierno gestor y eficaz en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Morelia, optimizando y administrando los recursos, para lograr un gobierno transparente, incluyente y participativo.
PG04	Coordinar las gestiones y solicitudes de la ciudadanía, para la adecuada prestación de servicios y trámites, propios de la Secretaría del Ayuntamiento.
PG05	Conducir eficientemente los asuntos interinstitucionales y de Cabildo, así como garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública.
PG06	Una administración oportuna y transparente que provea los recursos humanos, materiales y obra pública necesarios en el Ayuntamiento.
PG07	Programa de efectividad en el ciclo de la inversión pública para beneficio de los ciudadanos del Municipio de Morelia.
PG08	Programa de innovación en instrumentos de participación y de gestión para resultados, con los ciudadanos del Municipio de Morelia.
PG09	Beneficiar el sector urbano y rural del Municipio con programas para el bienestar económico.
PG10	Programa Sectorial de Turismo para el Municipio de Morelia, Michoacán 2017-2018 "Morelia: Crea tu Propia Historia".

PG11	Gestionar políticas públicas que coadyuven a aminorar el rezago social.
PG12	Contribuir a tener un Municipio ordenado y sustentable con la infraestructura que responda a las necesidades de sus habitantes
PG13	Adecuada Dirección, coordinación y gestión para la eficaz aplicación de las Políticas Públicas en el Municipio de Morelia.
PG14	Proporcionar una mejor atención a las demandas ciudadanas de los servicios públicos en el Municipio de Morelia.
PG15	Servicios públicos de calidad en los panteones, rastros; atención y control de caninos y felinos domésticos.
PG16	Prevención de la contaminación, el cuidado de la salud de la población y la protección del medio ambiente a través de la gestión integral de residuos en el Municipio de Morelia.
PG17	Alumbrado eficiente para brindar a la ciudadanía un mejor servicio de mantenimiento de luminarias apagadas en calles, avenidas y colonias del Municipio de Morelia.
PG18	Mantenimiento, Rehabilitación y Creación de Espacios Públicos y Vialidades en el Municipio de Morelia.
PG19	Fortalecimiento y Mejoramiento del servicio en mercados locales, plazas y comercio informal, así como su promoción y difusión para brindar al municipio un servicio digno.
PG20	Optimizar la seguridad en el municipio de Morelia.
PG21	Programación en la aplicación del manejo de las Finanzas Públicas del Municipio.
PG22	Fortalecimiento de la Fiscalización en la Administración Pública Municipal.
PG23	Ejecución de acciones que promuevan el desarrollo de los grupos vulnerables aminorando sus necesidades.
PG24	Incrementar la inclusión de jóvenes morelianos fomentando su participación en programas y acciones.

PG25	Promoción de Inversiones en Infraestructura y Servicios.
PG26	Fortalecer las acciones de prevención contra la obesidad, el sedentarismo y la delincuencia en el Municipio de Morelia.
PG27	Conformar los fundamentos institucionales para una planeación eficiente, equitativa-inclusiva y eficaz que impulse el desarrollo sostenible de Morelia.
PG28	Brindar las condiciones que posibiliten la no discriminación y violencia de género en contra de la mujer, mediante acciones estratégicas que permitan el respeto y la igualdad de oportunidades en el municipio de Morelia.
PG29	Programar y reprogramar acciones estratégicas dentro del Municipio.
PG30	Impulsar el desarrollo de niños menores de 4 años para contribuir en el mejoramiento familiar.
PG31	Impulsar el desarrollo de niños hasta los 4 años de edad contribuyendo a elevar su calidad de vida.
PG32	Coadyuvar a la Preservación del Patrimonio Cultural con recursos humanos y materiales.
PG33	Gestión de más oportunidades para el acceso a la educación, a la cultura y la tecnología para Morelia.